

INTRODUCCIÓN

Dice el antiguo refranero español que «más que admiración, causa un rey compasión» y que «un rey es más esclavo que un pícaro descalzo».

De igual forma sentenciaba por su parte el cardenal Mazarino ante el rey Luis XIV de Francia, en el siglo XVII, «Los grandes príncipes no tienen derecho a gozar de la felicidad de los simples particulares», al obligarle a renunciar al compromiso matrimonial con María Manzini, su primer gran amor, por tratarse de una simple cortesana sin sangre real.

Reinar nunca fue tarea fácil, aunque compensara con la promesa de una gloria póstuma. Durante siglos, ser reina de España era uno de los más altos honores que una mujer podía llegar a alcanzar. Y sin embargo las vidas de estas soberanas nunca supusieron un camino de rosas. La mayoría de ellas sobrellevaron mucha amargura e infelicidad. Casi todas, sacrificio y privación. Fueron vidas condicionadas al servicio de un país. Ellas contribuyeron a que la historia de sus reinos evolucionara en un sentido u otro, aunque su contribución haya estado casi siempre en la sombra, guardando un discreto segundo plano en el ejercicio de sus funciones. Algunas, en cambio, manejaron grandes dosis de poder, incluso entre bambalinas, ejerciendo un mando basado más en el instinto que en la educación y preparación recibida para ello.

La monarquía es una institución fundamentada en la estructura familiar. La descendencia de padres a hijos, la llamada «línea sucesoria», es consustancial a sus fundamentos. La reina, como mujer y madre de los vástagos reales, es pieza clave de la institución monárquica y, por ello, el matrimonio de un príncipe o un rey se convierte en importante asunto de Estado. La elección de esposa para el soberano o marido para la soberana ha sido hasta el siglo XX asunto de alta política y clave de acuerdos y alianzas con otras naciones. La procedencia, genealogía, educación, edad, salud o carácter de un consorte para ocupar el trono nunca fue una cuestión baladí, sino todo lo contrario, objeto del más detallado análisis y hasta de votación en el parlamento. Las reinas aportan la dimensión matriarcal a la Corona, pues la base de su función pública es igual a la de su faceta privada: los súbditos son una familia magnificada, a cuyo bienestar y servicio deben dedicar su existencia. Madre y Soberana son conceptos que se funden y entrelazan.

La necesidad perentoria de aportar descendencia directa a la Corona es el objetivo primordial de reinas y princesas, y en ello muchas se dejaron incluso la vida en múltiples y difíciles partos en siglos pasados. Sus embarazos también interesan como cuestión de Estado y, a veces, el nacimiento o carencia de un hijo, el hecho de que nazca mujer o varón, condiciona la historia del país hasta grados insospechables.

La legislación española ha sido cambiante en cuanto a los derechos de las mujeres a heredar el trono. Las Partidas de Alfonso X el Sabio, base de la legislación histórica castellana desde el siglo XIII, estableció el derecho de la mujer a heredar soberanías y reinar. En igualdad de rango, sin embargo, siempre tendría preferencia el varón sobre la mujer. Éste fue el fundamento legal de la monarquía española, bajo la casa de Austria, hasta el siglo XVIII. En 1713, el rey Felipe V, primero de la dinastía Borbón en España, promulgó la Ley Sálica, de tradición francesa, que excluía a las mujeres del trono mientras existieran varones incluso en las líneas sucesorias laterales. Su nieto Carlos IV pretendió derogar en 1789 esta ley para volver a las normas de sucesión contenidas en Las Partidas, pero su Pragmática Sanción no llegó a ser aprobada en las Cortes. José I Bonaparte, por el contrario, se rigió por la Constitución de Bayona de 1808, que excluía a las mujeres de forma perpetua a la sucesión a la Corona, en contra de lo que predicaba la Constitución de Cádiz de 1812, redactada contemporáneamente por las Cortes españolas en guerra contra los franceses, que recuperaba la tradición castellana en cuanto al derecho sucesorio de las mujeres. Fue Fernando VII, finalmente, quien hizo efectiva, en 1830, la Pragmática Sanción de su padre Carlos IV, derogando la Ley Sálica para devolver el derecho a reinar de las mujeres, sobre la base de la preeminencia del varón sobre la hembra en el mismo grado, con el fin de que su hija Isabel II pudiera heredar y no se trasladara la línea sucesoria al infante Carlos María Isidro, hermano del rey. Ésta será la norma confirmada por las posteriores constituciones españolas de 1837, 1845, 1856, 1869 y de 1978, que rige hasta hoy, aunque con perspectivas de un futuro cambio a favor de la no discriminación de sexos en la línea sucesoria.

Ser reina, en cualquier caso, implica acomodarse a las circunstancias políticas, a la estrechez del protocolo, a la pérdida de libertades personales, a una ingente carga de responsabilidades y a una vida semipública, constantemente observada, juzgada y criticada, muy difícil de soportar. La historia de España ha conocido grandes reinas, no siempre bien valoradas por el pueblo y sujetas a este tipo de existencia que, a juzgar por sus palabras y las de su entorno, causaron ya en su tiempo más compasión que admiración:

«Hubiera preferido ser monja en Estiria, que ser reina de España».

Margarita de Austria (1584-1611), reina de España,
al embajador de Alemania Hans Khevenhüller.

«La condesa de Olivares [camarera mayor] tenía a la reina en tanta sujeción que sólo en

aparición era reina y experimentaba todas las desdichas de una miserable esclava». Guido, embajador de Venecia, sobre Isabel de Borbón, reina de España (1602-1644).

«No hubiera querido ser reina para ser igual de infeliz que lo fue mi tía la reina de España».

Mademoiselle de Montpensier en sus Memorias, sobre Isabel de Borbón (1602-1644), reina de España.

«No cabe duda de que la reina fue una Santa, por su irreprochable conducta durante toda su vida; pero los españoles no merecen que haga milagros, porque le amargarón la existencia».

Condesa de Berlepsch (1654-1723), camarera mayor, sobre Mariana de Austria (1634-1696), reina de España.

«No hay en el mundo país tan bárbaro como éste y que sea tan avieso con sus reyes. Vale más ser la más humilde princesa alemana que reina de España».

Dr. Christian Geleen, médico de cámara de Mariana de Neoburgo (1667-1740), reina de España.

«Ser reina es en cualquier país del mundo una cosa penosa, pero ser reina de España es lo peor de todo».

Isabel Carlota de Baviera (1652-1722), princesa palatina y duquesa de Orléans.

«Yo no sé quién es más feliz, la que sube a un trono o la que desciende de él».

Julia Bonaparte (1171-1845), reina de España, tras el derrocamiento de José I.

«No puede imaginarse usted cuánto, ni cuántas veces, he llorado en mi vida, ni lo sola que solía sentirme cuando mis hijos eran demasiado pequeños para hacerme compañía».

María Cristina de Habsburgo (1858-1929), reina viuda y regente de España.

© La Esfera de los Libros, S.L. Avenida de Alfonso XIII 1, bajos. 28002 Madrid
Teléfono: 912 960 200. Fax: 912 960 206. e-mail: laesfera@esferalibros.com

Páginas optimizadas para Internet Explorer 5, Netscape 4 con resolución de 800x600 y 1024x780